



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCION Y
DESARROLLO DE CARRERAS
E330808/2024

ELIGE SELECCIONADO/A Y ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER DOS CARGOS ASOCIADOS A LA FUNCIÓN DE ABOGADO/A PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO EL LOA (CALAMA), REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-30757/2024

SANTIAGO, 29/11/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Nombra en el Cargo de Director del Trabajo al que indica.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-25037/2024, del 10 de octubre de 2024, se aprobaron las bases del Proceso de Selección para Proveer 2 Cargos Asociados a la función de Abogado/a para la Inspección Provincial del Trabajo El Loa (Calama), Región de Antofagasta.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°2000-25729/2024 de 16 de octubre de 2024 se rectificó la información referente al Factor Especialización y/o Formación presente en las Bases del Proceso de Selección para Proveer 2 Cargos Asociados a la función de Abogado/a para la Inspección Provincial del Trabajo El Loa (Calama), Región de Antofagasta.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso de selección, este ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar la resolución final y de cierre.
4. Que, en virtud de las facultades de este Director Nacional y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII sobre “Confección de Nómina de Postulantes Idóneos/as” y título VIII sobre “Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección”, a partir de la “Nómina de postulantes Idóneos/as”, se ha seleccionado a los/as postulantes que se indican para desempeñarse en cargos asociados a la función de Abogado/a para la Inspección Provincial del Trabajo El Loa (Calama), de acuerdo con las necesidades del Servicio y se ha conformado la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con Orden de Prelación”.

RESUELVO:

DECLÁRESE finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2000-25037/2024, del 10 de octubre de 2024, habiéndose seleccionado a los/as siguientes postulantes para desempeñarse en la función de Abogado/a para la Inspección Provincial del Trabajo El Loa (Calama), Región de Antofagasta.

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo Postulado
Michelle Malory	Mamani	Urrelo	Abogado/a IPT. El Loa(Calama)
Nitzchia Alejandra	Olivares	Zepeda	Abogado/a IPT. El Loa(Calama)

REGÍSTRESE a los/as siguientes postulantes que conforman la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con Orden de Prelación”, quienes podrán atender las necesidades futuras del Servicio, durante el mismo año calendario en que se efectuó el proceso.

Código de Postulación	Cargo Postulado	Orden de Prelación
8309907	Abogado/a IPT. El Loa(Calama)	4
8330925	Abogado/a IPT. El Loa(Calama)	3
8339007	Abogado/a IPT. El Loa(Calama)	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / mao

Distribución:
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
29/11/2024 18:48:08



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.